



Arauca, Arauca, seis (6) de abril de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 81-001-33-33-002-2013-00410-00
DEMANDANTE: FABIO HUMBERTO CORONEL MECHE Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM - HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

Dentro del asunto de la referencia, se encontraba pendiente el recaudo de un dictamen pericial en la especialidad de oftalmología, razón por la cual se ofició entre otras, a la Universidad de Antioquia; entidad que rindió el dictamen que se encuentra visible a folios 468 a 482 del cuaderno 2.

En virtud de lo anterior, se fijará fecha para reanudar la audiencia de pruebas, en la que cual se correrá traslado a las partes del dictamen pericial, para el día **ocho (8) de junio de dos mil dieciocho (2018) a las nueve de la mañana.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

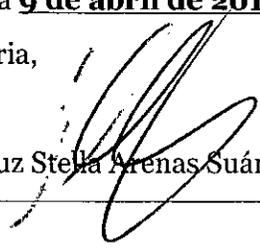

JOSÉ HUMBERTO MORA SÁNCHEZ
 Juez

**Juzgado Primero Administrativo de
Arauca**

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No. **34** de fecha **9 de abril de 2018.**

La Secretaria,


 Luz Stella Arenas Suárez